



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 012/19.-

GILBERT, 24 de enero de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 22/01/19, presentada por la Encargada del Área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago al Sr. Dorn, Omar, en concepto de la prestación del Salón Nueva Esperanza por el lapso de 2 (dos) meses, desde 07/01/19 al 07/03/19, a fin de llevarse a cabo los talleres deportivos-culturales-recreativos municipales.-

Que, resulta necesario autorizar el pago del servicio antes mencionado.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**


DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-: DISPÓNESE otorgar el pago de \$1.000,00 (pesos un mil) al Sr. Dorn, Omar, DNI N° 28.779.100, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2°.-: Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 24 de enero de 2019.-


Olimas María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

